



REPUBLICA DE CHILE  
VIII REGION DEL BIO BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
EDUCACION

# Decre. de PERSONAL

REF.: MODIFICA DECRETO DE  
NOMBRAMIENTO DOCENTE QUE  
INDICA.

TREHUACO, 04 OCT. 2017

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N°6609/

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
2. El D.F.L. N° 1-3.063/80, sobre Servicios Traspasados del sector Público a la Administración Municipal;
3. El D.F.L. N° 1/96, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.684 del 23/12/2016, que aprueba el presupuesto DAEM para el año 2017;
5. El D. A. N° 592 de fecha 13 de septiembre de, que nombra a Doña PATRICIA HENRIQUEZ SANHUEZA, como Docente de Trabajo Colaborativo.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 592 de fecha 13 de septiembre de 2017, que nombra a Doña Patricia Henríquez Sanhueza, Rut. N° ~~16263419-4~~ como Docente de Trabajo Colaborativo, en la Escuela Valle Lonquen, sólo en el siguiente sentido:

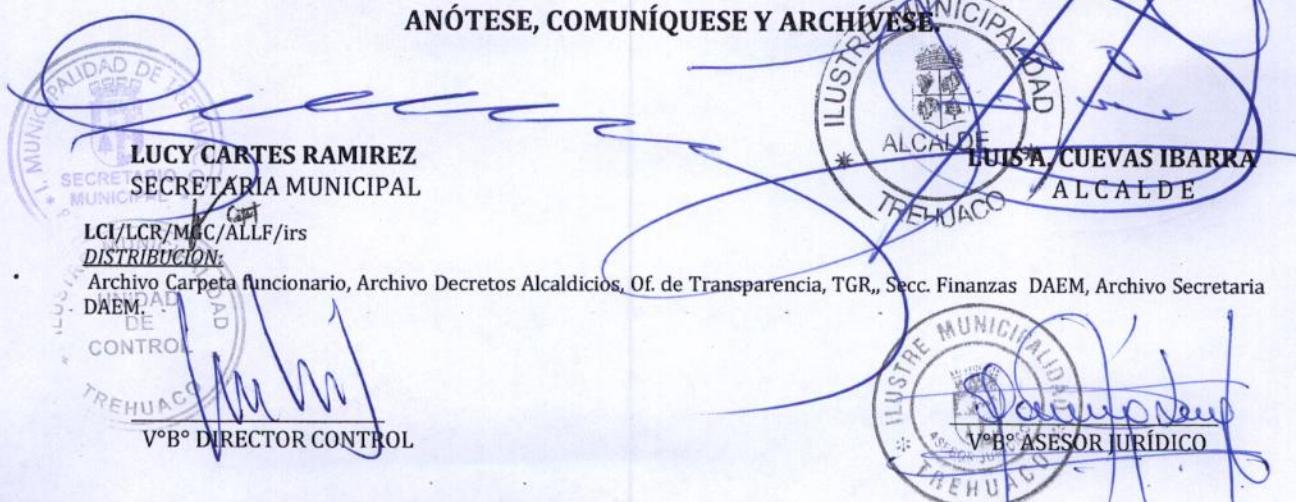
**Donde dice:**

2.- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto a la Subvención de Integración, del Establecimiento RBD 4076-2, año 2017

**Debe decir:**

2.- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto a la Subvención de Integración, del Establecimiento RBD 4071-1, año 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





REPUBLICA DE CHILE  
VIII REGION DEL BIO BIO

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
EDUCACION

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN CALIDAD QUE SEÑALA EN EL NIVEL QUE EXPRESA.

TREHUACO, 13 SEP. 2017

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° OSP2

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L. N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior, la Resolución N° 568 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, El DFL N° 1 del 10.09.1996, que fijó texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican, El Decreto Supremo N° 170/2009 del Ministerio de Educación, el Decreto Alcaldico N° 1.684 del 23 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2017 y por razones de servicio.

DECRETO:

1.- Nómbrase en la Dotación Docente Comunal en el Nivel de Enseñanza Básica, en calidad de Contrata, para cumplir labores profesionales en el Establecimiento que señala, a la profesional de la Educación que a continuación se identifica en los términos que se menciona.

NOMBRE	:	PATRICIA ANDREA HENRIQUEZ SANHUEZA
RUT	:	16263419-0
TITULO	:	EDUCADORA DE PARVULOS
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUEN
RBD	:	4071-1
JORNADA	:	03 HORAS A CONTRATA
CARGO	:	HORAS COLABORATIVAS
FECHA INICIO	:	01 DE MARZO DE 2017
FECHA TERMINO	:	31 DE AGOSTO DE 2017
OBSERVACIÓN	:	SUBVENCION PIE

2.- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto a la Subvención de Integración, del Establecimiento RBD 4076-2, año 2017

Personal de la Administración del Estado (SIAPER)

3.- Regístrese en el Sistema de Información y Control del

Educativo.

4.- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/MOC/irs  
DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, Establecimiento, Secc. Finanzas DAEM,  
Archivo Secretaria DAEM.

